

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Trece (13) de Enero del Dos Mil Veintidós (2.022).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : CELSIA COLOMBIA S.A. ESP
DEMANDADO : MIGUEL MARTINEZ
RADICACIÓN : 2021-00482-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, recibida a través vía correo electrónico con el que cuenta este Despacho Judicial, estese a lo resuelto en auto de fecha 16 de noviembre de 2021, vista a folios 2.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado en oficio No. 3204, procedente de la entidad bancaria BBVA S.A., para los fines que haya lugar. (Vistas a folio 11 C.2).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente
ejecutoriada la providencia anterior, Con ___ sin ___
Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario





JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Secretario(a)

IBAGUE
TOLIMA

DICIEMBRE 14 DE 2021
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
0

OFICIO No: 3204
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 73001400300120210048200
NOMBRE DEL DEMANDADO: MIGUEL A. MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1105870836
NOMBRE DEL DEMANDANTE: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800249860
CONSECUTIVO: JTE1082672

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 13 del mes diciembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21
Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
IBAGUE
TOLIMA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
DICIEMBRE 14 DE 2021
0